



Buenos Aires, 10 de Abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 316 /2012

VISTO:

La Actuación N° 2291/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela Dalmas solicita la designación interina externa de la Dra. María Luciana Carrasco en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 29/2012, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Federico Julián Karamanukian, conforme Resolución de Presidencia N° 301/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Dra. María Luciana Carrasco, (Legajo N° 3717), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Federico Julián Karamanukian.

Que cabe aclarar que el presente ingreso externo se trataría de un reingreso ya que la Dra. Carrasco se desempeñó con anterioridad en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 155/2010.

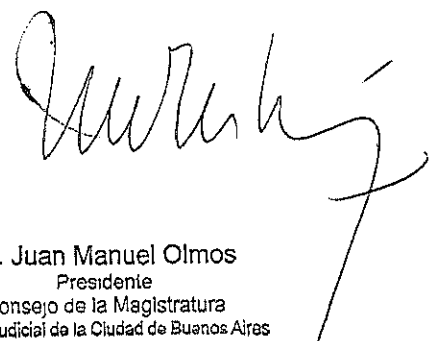
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. María Luciana Carrasco, DNI 26.539.236, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Federico Julián Karamanukian y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 316 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires